



SAN JUAN

DECRETO 657/2019 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Declaración de Interés Provincial. Congreso Interdisciplinario Odontológico
Del: 02/05/2019; Boletín Oficial: 06/06/2019

VISTO:

El Expediente N° 100-000753-2019; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones la Presidente del Colegio de Odontólogos de San Juan, Dra. Fabiana Basso Bernal solicita se declare de Interés Provincial el "CONGRESO INTERDISCIPLINARIO ODONTOLÓGICO" que se realizará los días 7 y 8 de Noviembre de 2.019 en nuestra provincia.

Que dicho evento contará con la presencia de profesionales destacados del ámbito nacional e internacional, como así también la participación de numerosos matriculados del ámbito local.

Que en razón de la importancia y de su trascendencia, es que se considera procedente declararlo de Interés Provincial.

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial el "CONGRESO INTERDISCIPLINARIO ODONTOLÓGICO" que se realizará los días 7 y 8 de Noviembre de 2.019 en nuestra provincia. -

Art. 2°.-Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-
Sergio Uñac; Alberto Hensel

